



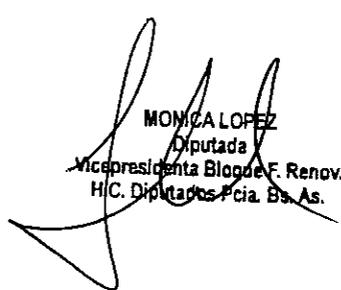
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para resguardar a los trabajadores de la salud de los efectores públicos de los actos de violencia impartidos por los usuarios del servicio de salud pública.


MONICA LOPEZ
Diputada
Vicepresidenta Bloque F. Renov.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo que a arbitre los medios necesarios para resguardar al personal de salud pública que trabaja en los efectores de los hechos de violencia que vive el personal por parte de los usuarios del servicio de salud pública.

El despliegue de comportamientos violentos puede suponer un importante riesgo para la salud y seguridad de los trabajadores. La organización Mundial de la Salud (OMS) junto al Consejo Internacional de Enfermeras (CIE), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Internacional de Servicios Públicos (ISP), definen la violencia laboral como "incidentes en los que el personal sufre abusos, amenazas o ataques en circunstancias relacionadas con su trabajo - incluidos los trayectos de ida y vuelta al mismo- que pongan en peligro, implícita o explícitamente, su seguridad, su bienestar o su salud".

Según la forma de manifestarse, esta violencia se clasifica en violencia psicológica y violencia física. Se entiende por violencia física "el empleo de la fuerza física contra una persona o grupo, que produce daños físicos, sexuales o psicológicos, incluyendo las palizas, patadas, bofetadas, puñaladas, tiros, empujones, mordiscos y pellizcos". Y por violencia psicológica, "el uso deliberado del poder o amenazas al recurso de la fuerza física, contra una persona o grupo, que pueden dañar su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. Comprende el abuso verbal, la intimidación, el atropello, el acoso y las amenazas".

Es importante diferenciar los tipos de violencia, pues casi todos los profesionales están expuestos a insultos, pero la distribución no es igual en cuanto a agresiones físicas y tampoco en cuanto al comportamiento amenazante.

El riesgo de violencia presenta una especial importancia en el sector servicios, ya que los trabajadores tienen una mayor probabilidad de sufrir agresiones o actos de violencia por parte de los usuarios y clientes, debido al estrecho contacto que mantienen con ellos.

Dentro de este sector, el sanitario ocupa un lugar destacado, existiendo estudios que dicen que más de la mitad de los trabajadores han experimentado al menos un incidente de violencia física o psicológica en el último año.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Es difícil dar una cifra de incidencia/prevalencia de actos violentos en el ámbito sanitario, existiendo una gran variabilidad de datos debido a las diferentes metodologías empleadas y a la diversidad de instrumentos y criterios de evaluación utilizados en los estudios.

Sin embargo existe consenso a la hora de indicar que el personal guaridas médicas es uno de los grupos profesionales con mayor incidencia de agresiones dentro del sector sanitario.

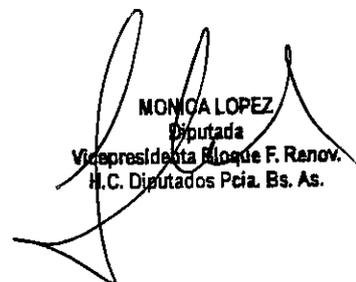
La importancia de este riesgo no sólo radica en la frecuencia con la que se presenta, sino también en la gravedad de las posibles consecuencias que pueden derivarse de él.

Estas consecuencias pueden ser físicas, psicológicas y/o económicas para el trabajador, por ejemplo lesiones, burnout, cuadros psicopatológicos reactivos o abuso de sustancias, pero también económicas para el Estado,

Si bien se han desarrollado protocolos de prevención y declaración de estas agresiones, debemos tener en cuenta que, "muchos actos violentos no son registrados por sus víctimas por el miedo a disgustar al director, por la presión del grupo de trabajo, por el miedo a perder el trabajo, por la excesiva burocracia que conlleva un registro o simplemente porque el personal ha llegado a estar "entumecido" por la frecuencia de agresiones e insultos, lo que puede llevar a una infravaloración del riesgo.

Este aspecto, junto al hecho de que estos programas permiten la declaración de incidentes y accidentes pero no la detección temprana de situaciones de riesgo de violencia, como se aconseja, hacen que por sí solos resulten insuficientes para valorar este riesgo.

Considerando las últimas manifestaciones de los sindicatos de la salud donde exigen mayor presencia policial para proteger a los trabajadores del sector, y por todo lo expuesto solicito a los señores legisladores acompañen con su voto el presente proyecto.


MONICA LOPEZ
Diputada
Vicepresidenta Bloque F. Renov.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.